

RESOLUCION N.º **0389** 08 - septiembre - 2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL (UAECD) por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$353.554.285) MCTE., para la vigencia fiscal de 2025”

La Directora de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 1 del Acuerdo 002 del 7 de febrero de 2020, el artículo 16 del Acuerdo 004 de 5 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Unidad cuenta con presupuesto autorizado mediante el Decreto Distrital 470 del 27 de diciembre de 2024, *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024”*.

Que el Decreto 192 del 2 de junio de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá *“Por medio del cual se Reglamenta el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”* en su artículo No.10 establece lo siguiente:

“Artículo 10°. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el valor agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos. Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación. (...)

Que los numerales 15 y 23 del artículo 16 del Acuerdo 004 de 2021 establecen como funciones de la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital:

“15. Dirigir el desarrollo y realización de las funciones técnicas, informáticas, administrativas-financieras y comerciales de la Unidad de forma tal que se ejecuten de

RESOLUCION N.º **0389** 08 - septiembre - 2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL (UAECD) por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$353.554.285) MCTE., para la vigencia fiscal de 2025”

conformidad con los programas y proyectos establecidos y de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Conforme a la dinámica de estas funciones, organizar el funcionamiento de la entidad, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos. “, y “23. Expedir los actos administrativos que le correspondan y decidir sobre los recursos ordinarios o extraordinarios que sean de su competencia.”

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital requiere efectuar un traslado presupuestal por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$353.554.285) MCTE.**, de acuerdo con la justificación económica y técnica que hace parte integral de la presente resolución, en la cual se expone la necesidad de apropiar los recursos contratar el software de seguimiento de teletrabajo, para complementar los asignados a este proceso en el proyecto de inversión 8099 *"Fortalecimiento tecnológico e institucional, orientado a la mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía en Bogotá, D.C."*, con esto se pretende garantizar una implementación integral que permita el seguimiento efectivo de las responsabilidades de los servidores públicos en modalidad de teletrabajo y contribuya a mejorar la eficiencia institucional y la calidad del servicio prestado.

Así mismo se requiere la adición y prórroga de dos contratos, uno de la Subgerencia de Talento Humano y otro de la Subgerencia Administrativa y Financiera, necesarios para atender las actividades complementarias que aseguren el cumplimiento integral de las actividades administrativas de la Unidad. Así mismo se requiere el pago de la semaforización de los vehículos institucionales y para la adquisición y puesta en funcionamiento del aplicativo para la generación, administración, almacenamiento, conservación y uso de los documentos electrónicos.

El valor solicitado permitirá atender esta obligación, optimizar la gestión del proceso documental, fortalecer la capacidad institucional y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos

Que de conformidad con las solicitudes de traslado radicadas mediante los CORDIS 2025IE19063, 2025IE20288, 2025IE22830 y 2025IE22842, los recursos corresponden a las necesidades señaladas por las Subgerencias de Talento Humano y Administrativa y Financiera, se contemplan los siguientes contracréditos:

RESOLUCION N.º **0389** 08 - septiembre - 2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL (UAECD) por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$353.554.285) MCTE., para la vigencia fiscal de 2025”

CONTRACRÉDITOS

021202020080383142 – Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información (TI)

Para gestionar la contratación del proceso de adquisición y puesta en funcionamiento del aplicativo para la generación, administración, almacenamiento, conservación y uso de los documentos electrónicos, se hace necesario adelantar un traslado para ajustarlo al concepto de gasto correcto. Por este motivo, el dinero se destinará al concepto de gasto No. 021202020080383159 – Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI), por valor de **\$179.268.423**.

0212010100502030101 Paquetes de software

Teniendo en cuenta las necesidades frente a la adquisición y mantenimiento de la herramienta para la administración contable y tributaria de la UAECD, y validando los recursos disponibles, se evidencia que estos no son suficientes para adelantar el proceso. Por lo tanto, se optó por trasladar dichos recursos para adelantar el proceso de adquisición y puesta en funcionamiento del aplicativo para la generación, administración, almacenamiento, conservación y uso de los documentos electrónicos. Por esta razón, el dinero se destinará al concepto de gasto No. 021202020080383159 – Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI), por valor de **\$89.059.887**

02120202007010571551 Servicios operacionales de los mercados financieros

Revisados los saldos presupuestales, se estableció que el rubro cuenta con la disponibilidad de recursos necesaria para respaldar el proceso a ejecutar. Dicha disponibilidad, corresponde al estudio de mercado realizado, el cual resulta suficiente y adecuado para garantizar la viabilidad financiera de la contratación, en plena concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y correcta administración de los recursos públicos, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de **\$1.440.000**.

021202020080484110 Servicios de operadores (conexión)

Revisados los saldos presupuestales, se evidenció que el rubro cuenta con ahorros acumulados en meses anteriores, lo que permite realizar un traslado presupuestal con el fin de gestionar la adición y prórroga del Contrato No. 023 de 2025, cuyo objeto es: *“Prestación de servicios de apoyo a la*

RESOLUCION N.º **0389** 08 - septiembre - 2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL (UAECD) por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$353.554.285) MCTE., para la vigencia fiscal de 2025”

gestión para el desarrollo de actividades financieras y presupuestales a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera.” Conforme a los recursos disponibles en el rubro Servicios de Operadores (Conexión), se requiere un traslado por valor de **\$3.785.975**, el cual será destinado para realizar la adición y prórroga del contrato mencionado.

021202020080585250 Servicios de protección (guardas de seguridad)

Revisados los saldos presupuestales, se determinó realizar una reorientación de recursos desde el rubro, ya que se cuenta con los recursos suficientes para garantizar su correcta ejecución durante el término del contrato. Esta reorientación permite atender necesidades prioritarias asociadas al fortalecimiento institucional y a la mejora en la gestión administrativa. Con ello, se busca optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar una mayor eficiencia en el cumplimiento de los objetivos misionales, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de **\$80.000.000**.

De acuerdo con lo expuesto, es viable realizar el traslado de los recursos a los siguientes rubros:

CRÉDITO

021202020070373311 Derechos de uso de programas informáticos

Teniendo en cuenta que el proyecto de inversión 8099 - *"Fortalecimiento tecnológico e institucional orientado a la mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía en Bogotá, D.C."* actualmente cuenta con una disponibilidad presupuestal de \$40.000.000 para la adquisición del software de seguimiento de teletrabajo, y considerando el impacto que esta herramienta tendrá sobre la totalidad del personal de la entidad, se considera necesario complementar dichos recursos mediante un traslado adicional desde el presupuesto de funcionamiento. Esta medida permitirá fortalecer el seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades en modalidad de teletrabajo, promoviendo la transparencia, la eficiencia en la gestión institucional y la mejora continua del servicio público. Con ello, se alcanzaría una inversión total de \$120.000.000, garantizando la viabilidad financiera y operativa del proceso; en consecuencia, para atender esta obligación, se requiere contar con la disponibilidad presupuestal por valor de **\$80.000.000**

021202020080383990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.

Con el fin de gestionar la adición y prórroga del Contrato No. 261-2025, se requiere la asignación de recursos que permitan asegurar la continuidad y el fortalecimiento de las actividades contempladas en su objeto contractual. Dicho contrato tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en

RESOLUCION N.º **0389** 08 - septiembre - 2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL (UAECD) por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$353.554.285) MCTE., para la vigencia fiscal de 2025”

la Subgerencia de Talento Humano, orientados al apoyo de las acciones de Bienestar Social, Capacitación e Integridad, en el marco del Plan Estratégico de Talento Humano de la UAECD.

El valor solicitado permitirá dar cumplimiento al plan de trabajo establecido, optimizando la gestión del talento humano y fortaleciendo la capacidad institucional. En consecuencia, se requiere contar con la disponibilidad presupuestal por un valor de **\$1.440.000**.

Adicionalmente, revisados los saldos presupuestales disponibles, se evidenció que el rubro correspondiente cuenta con ahorros acumulados en meses anteriores, lo cual habilita la posibilidad de realizar un traslado presupuestal para gestionar la adición y prórroga del Contrato No. 023-2025. Este contrato tiene por objeto la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades financieras y presupuestales a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Conforme a los recursos disponibles en el rubro Servicios de Operadores (Conexión), se requiere efectuar un traslado presupuestal por valor de **\$3.785.975**, con destino a continuar el proceso de contratación mencionado, asegurando la adecuada ejecución de los procesos financieros y presupuestales institucionales.

021202020080383159 - Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)

Con el fin de dar cumplimiento al plan de trabajo institucional, se ajusta el valor de este rubro conforme al estudio de mercado y al cronograma de contratación. Los recursos serán trasladados desde el rubro No. 0212010100502030101 – Paquetes de software, por valor de **\$89.059.887**, y del rubro No. 021202020080383142 – Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información (TI), por valor de **\$179.268.423**, los cuales serán destinados a la adquisición y puesta en funcionamiento del aplicativo para la generación, administración, almacenamiento, conservación y uso de los documentos electrónicos.

El valor solicitado permitirá atender esta obligación, optimizar la gestión del proceso documental, fortalecer la capacidad institucional y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Por tanto, se requiere contar con disponibilidad presupuestal por un valor de **\$268.328.310**.

En virtud de lo anterior,

RESOLUCION N.º **0389** 08 - septiembre - 2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL (UAECD) por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$353.554.285) MCTE., para la vigencia fiscal de 2025”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la siguiente modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UAECD de la vigencia 2025, por la suma **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$353.554.285) MCTE.**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO Y DENOMINACIÓN	TRASLADO PRESUPUESTAL	
	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
02 GASTOS	353.554.285	353.554.285
021 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	353.554.285	353.554.285
0212 Adquisición de bienes y servicios	353.554.285	353.554.285
02120101 Activos fijos		89.059.887
02120101005 Otros activos fijos		89.059.887
0212010100502030101 Paquetes de software		89.059.887
02120202 Adquisición de servicios	353.554.285	264.494.398
02120202007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	80.000.000	1.440.000
0212020200701 Servicios financieros y servicios conexos		1.440.000
02120202007010571551 Servicios operacionales de los mercados financieros		1.440.000
0212020200703 Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	80.000.000	
021202020070373311 Derechos de uso de programas informáticos	80.000.000	
02120202008 Servicios prestados a las empresas	273.554.285	263.054.398
0212020200804 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información		3.785.975
021202020080484110 Servicios de operadores (conexión)		3.785.975
0212020200803 Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	273.554.285	179.268.423

RESOLUCION N.º **0389** 08 - septiembre - 2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL (UAECD) por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$353.554.285) MCTE., para la vigencia fiscal de 2025”

CÓDIGO Y DENOMINACIÓN	TRASLADO PRESUPUESTAL	
	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
O21202020080383142 Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información (TI)		179.268.423
O21202020080383159 Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	268.328.310	
O21202020080383990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	5.225.975	
O212020200805 Servicios de soporte	0	80.000.000
O21202020080585250 Servicios de protección (guardas de seguridad)	0	80.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 08 - septiembre - 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Firmado digitalmente por
OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Fecha: 2025.09.08 17:31:04
+05'00'

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES

 Directora

Elaboró: Johanna Marcela Galindo Leguizamón - Profesional Universitario Subgerencia Administrativa y Financiera (SAF)

Revisó: Jaime Navarro Reyes - Profesional Especializado SAF

Guiomar Patricia Gil Ardila - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Jairo Andrés Revelo Molina - Gerente de Gestión Corporativa